

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS CATASTRALES URBANOS Y RURALES DE PETICIONARIOS EN LA BASE GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	Permite actualizar en la base catastral los últimos movimientos de transferencia de dominio de los bienes inmuebles urbanos y rurales en base a documentación presentada por el propietario, como escrituras, planos, certificados de propiedad, inspecciones de campo y otros.
¿A quién está dirigido?	Pueden solicitar el trámite, todos los propietarios de bienes inmuebles, naturales o jurídicos, que requieran la actualización de la información catastral, para trámites jurídicos, administrativos y tributarios. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Esta actividad permite, al solicitante, tener un registro actualizado de los datos catastrales de los predios para cualquier trámite
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la máxima autoridad municipal, pidiendo el movimiento catastral pertinente. • Copia de escritura pública inscrita en el registro de la propiedad o certificado de Gravamen o Propiedad. • Copia de carta de pago del impuesto predial relacionada con el predio.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, en el Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Retirar los requisitos para el trámite en la Unidad de Catastros.
- Presentar la documentación completa en la ventanilla de Recepción de documentos.
- Retirar la respuesta al trámite en la Unidad de Catastros.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- \$1.00 por ingreso del trámite en ventanilla de recepción.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Días hábiles de lunes a viernes en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urququí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos. Art. 5.](#)
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. 496.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Orlando Echeverría

Correo Electrónico: oecheverria@urcuqui.gob.ec

Teléfono: (06) 2939-211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	239
2026	01	0	279